

Acta de la Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria  
del Ayuntamiento 2020-2024 de Mineral de la  
Reforma, Hidalgo  
(16 de marzo de 2023)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las nueve horas, del día dieciséis del mes de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Ismael Escamilla González; Evelyn Espinosa Guerrero; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Rosalinda Lira López; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; José Luis Serrano González; y Jaciel Terrazas Sánchez; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaria y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:-----

**Orden del Día:**

- 1.- Registro de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -----
- 3.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día; -----
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que Crea el Programa "Regulariza tu Pequeño Gran Negocio", (punto propuesto por la Comisión Unida de Hacienda Municipal y Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial);-----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

**Primero.- Registro de Asistencia.** Estuvieron presentes en la sesión quince integrantes del ayuntamiento, faltando a la sesión el Síndico Procurador Jurídico Germán Montealegre Salvador; y los regidores: Armando Carreón Cervantes; Max Michael Jiménez Bautista; Hilda Miranda Miranda; Enid Mogica Rodríguez; Dulce María Sánchez Martínez; y Francisco Javier Vargas Pacheco, sin que ninguno justificara su inasistencia a dicha sesión. Cabe señalar que la Regidora Hilda Miranda Miranda, con fundamento en el artículo 49 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, presentó un justificante médico que ampara su inasistencia a la Quincuagésimo Primera Sesión Ordinaria de fecha seis de marzo de 2023, por lo que se justifica su inasistencia a dicha sesión. -----

**Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.** Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos. -----

**Tercero.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día.** Después de que el Secretario informó al pleno que el siguiente asunto del Orden del Día era el relativo a la aprobación del mismo. El Secretario dio lectura al Orden del Día y el Presidente Municipal lo sometió a la consideración de los integrantes del pleno y al no presentarse observaciones al mismo la secretaría procedió a tomar la votación, resultando el Acuerdo **A.M.R./26SE/497/16MARZO2023**: En votación económica se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo.-----

**Cuarto.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que Crea el Programa "Regulariza tu Pequeño Gran Negocio".** Al informar el Secretario General que el siguiente punto del Orden del Día correspondía a la presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen relacionado al Proyecto de Decreto que Crea el Programa "Regulariza tu Pequeño Gran Negocio", solicitó, de conformidad al artículo 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y por ser ya del conocimiento de la totalidad de los integrantes del pleno, la dispensa de la lectura de los documentos asociados a cada uno de los puntos del Orden del Día, lo que fue puesto a